MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 308
QUILLON, lunes 25 febrero 2013

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 692 DE FECHA 21/12/2012.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-173
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,19-42

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):COOP. AGUA POT. VILLA TENNESSEE RUT:70.473.000-4

LA SUMA DE $:245.000
Y SON:DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:
CANCELA A VILLA TENNESSEE FACTURA N° 430 POR $ 245.000.- DE FECHA 17 DE OCTUBRE 2012, CORRESPÒNDIENTE A CARGA DE CAMIONES ALJIBES, DE AGUA BEBESTIBLE A GRANEL PARA SER ENTREGADA EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLON.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152205002010		Agua Potable Granel	245.000		70473000-4	F-430
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 Fo:		245.000	70473000-4	C-0
		TOTALES :	245.000	245.000		

27 FEB 2013
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

ADM. MUNICIPAL.

CTA. CTE. 52509000018	CHEQUE N° 001427	NOMBRE Hosey Arteaga H.
		R.U.T. 12.367.760-1
EGRESO N° 308	FECHA DE PAGO 01/03/13	FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME